

RESOLUCIÓN O N° 064 /

ANT.: Resolución O N° 046, del 30 de mayo de 2017.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Salamanca, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

La Serena, 10 OCT. 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la Resolución O N° 046, del 30 de mayo de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral en la comuna de Salamanca y lo constatado por personal de esta Dirección Regional en cada uno de los espacios públicos fijados en la comuna.

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución O N° 046, del 30 de mayo de 2017, que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Salamanca, en el sentido de modificar espacios según lo siguiente:

Espacios modificados:
-Plaza José Manuel Infante. Se incorpora un tramo de 55 metros.

Los espacios habilitados se detallan conforme al anexo que forma parte de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

BENAN JAIME GALLARDO GALVEZ
DIRECTOR(S) SERVICIO ELECTORAL
IV REGION

FVA/RGG/jgt
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Salamanca.
- Directivas Regionales de los partidos políticos.
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.
- Oficina de partes (DR).

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: Comuna:

CORRELATIVO	NOMBRE ESPACIO	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS UTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS.	MARQUEZ DE MONTEPÍO - O'HIGGINS - MATILDE SALAMANCA - MANUEL BULNES.	100	MATILDE SALAMANCA/O'HIGGINS.	
2	ÁREA VERDE LOS ROBLES.	LOS ROBLES - LOS NOGALES - PASAJE UNO - LOS ESPINOS.	100	LOS ROBLES/ LOS NOGALES.	
3	PLAZA JOSÉ MANUEL INFANTE.	JOSÉ MANUEL INFANTE - NUEVO MUNDO - BRUNET.	105	MARCELA PAZ HACIA EL PONIENTE POR CALLE JOSÉ MANUEL INFANTE HASTA NUEVO MUNDO.	Se incorpora un tramo de 55 metros.
4	PLAZA LOS JAZMINES.	ROTONDA BLAS VIAL.	100	BLAS VIAL HACIA EL NORTE.	
5	PLAZA LOS COPIHUES.	LOS SAUCES-LOS COPIHUES - LOS MAITENES LOS MAQUIS.	145	LOS MAITENES/ LOS MAQUIS.	